MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

RESOLUCION N° 1001 /2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 ID 362.111 "CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ"----------

Ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 25 de octubre de 2019

VISTO: El artículo 16 inciso b; el artículo 32 de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; y el artículo 67 del Decreto Reglamentario 21909/2003; el artículo 36 inc. b de la Ley 3966/10 "Carta Orgánica Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Junta Municipal N°035/2019, en su artículo 1° Aprobar con modificaciones el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19 "CONSTRUCCION DE AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 5831 NUEVA PROMESA, LA ESCUELA BASICA N° 6772 "29 DE SETIEMBRE", LA ESCUELA BASICA N° 7032 "25 LEGUAS", LA ESCUELA BASICA N° 5826 "PAZ DEL CHACO", LA ESCUELA BASICA N° "18 DE DICIEMBRE", LA ESCUELA BASICA N° 6775 "19 DE ABRIL", EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA, Y LA ESCUELA BASICA N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ", (PAC N° 362.111), QUE SERAN CONTRUIDAS CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE, CORRESPONDIENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 ID 362.111 "Construcción de aulas en Escuelas del Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández".----------

Art. 2°: INICIAR los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abg. Cecilio R. López C.
Intendente Municipal

M U N I C I P A L I D A D
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CARLOS A.LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992)404.250 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 035/2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIÓN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 CON I.D. N° 362.211 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ POR VALOR TOTAL DE GUARANÍES 800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES) SEGÚN CDP N° 39/2019 Y GUARANIES 400.000.000 (CUATROSCIENTOS MILLONES) PARA EL EJERCICIO 2020.-

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 22 de OCTUBRE de 2.019.

VISTO: El mensaje N° 41/2019 remitida por el Ejecutivo Municipal, solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Construcción de Aulas en Escuelas del Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández".----------

CONSIDERANDO: Que, la referida nota fue girada a las Comisión Asesoras de Hacienda y Presupuesto en fecha 15 de octubre del corriente año y a la Comisión Asesora de Legislación para su estudio y consideración.----------

Que, la ley N°3966/10 **ORGANICA MUNICIPAL** prescribe taxativamente en su artículo 36 inc. b) **AUTORIZAR POR RESOLUCIÓN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y APROBAR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES.----------**

Que, la presentación del Pliego de Bases y condiciones se realiza en concordancia con las disposiciones legales, de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas aprobado por DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018.----------

Que, en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019 la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto ha presentado el dictamen por lo cual recomienda al pleno la aprobación salvo mejor parecer de la plenaria del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE AULAS, TANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS Y BAÑOS SEXADOS PARA LAS ESCUELAS DE NUEVA PROMESA, 29 DE SETIEMBRE CAMPO LARGO, KARANDILLA POTY, PAZ DEL CHACO, PALO BLANCO, NICHA TOYISH, SAN JUAN BAUTISTA CRUCE PIONEROS Y LA SALLE DE CAMPO ACEVAL DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ" (PAC N° 362.211), DICHA LICITACION SERA EN MODALIDAD PLURIANUAL, A SER CONSTRUIDAS CON FONDOS FONACIDE.----------**

Que, analizadas las documentaciones remitidas, ambas comisiones asesoras sugieren aprobar con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones para la construcción de Aulas – FONACIDE, bajo el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2019, modalidad Plurianual, efectuar una reducción del 40% en el precio referencial para la compra, ubicación y colocación de Tanques elaborados en Plástico, reforzado con fibra de vidrio y de sus correspondientes instalaciones.--

Que, puesta a consideración del pleno el Dictamen conjunto, y luego de las argumentaciones de los Presidentes de Comisiones, por unanimidad de los señores concejales queda aprobado el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, TANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS Y BAÑOS SEXADOS PARA LAS ESCUELAS DE NUEVA PROMESA, 29 DE SETIEMBRE CAMPO LARGO, KARANDILLA POTY, PAZ DEL CHACO, PALO BLANCO, NICHA TOYISH, SAN JUAN BAUTISTA CRUCE PIONEROS Y LA SALLE DE CAMPO ACEVAL DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ" (PAC. N° 362.211) ESTA LICITACIÓN SERA EN MODALIDAD PLURIANUAL, A SER CONSTRUIDAS CON FONDOS FONACIDE.----------**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias; LA JUNTA MUNICIPAL DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ;

RESUELVE:

ART. 1°:- APROBAR, CON MODIFICACIÓN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, TANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS Y BAÑOS SEXADOS PARA LAS ESCUELAS NUEVA PROMESA, 29 DE SETIEMBRE CAMPO LARGO, KARANDILLA POTY, PAZ DEL CHACO, PALO BLANCO, NICHA TOYISH, SAN JUAN BAUTISTA CRUCE PIONEROS Y LA SALLE DE CAMPO ACEVAL DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ" (PAC N° 362.211) ESTA LICITACIÓN SERA EN MODALIDAD PLURIANUAL, A SER CONSTRUIDAS CON FONDOS FONACIDE. ----------

ART. 2°:- INTRODUCIR, LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR ESTA CORPORACIÓN, SEGÚN DICTÁMENES EMITIDAS POR LAS COMISIONES ASESORAS DE LEGISLACIÓN Y HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE FUERA APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DEL 40% EN EL PRECIO REFERENCIAL PARA LA COMPRA, UBICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE ELABORADOS EN PLÁSTICO, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y DE SUS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES.----------

ART. 3°:- COMUNICAR, a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNAN.DEZ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Joel A. Guillen Figueredo
Scrio Gral. Junta Municipal

Lic. Oscar Martin Giménez L.
Presidente Junta Municipal